



Resolución Ministerial

N° 322-2020-PCM

Lima, 09 NOV. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2020-PCM, se designó al señor RUBEN ALONSO CANO MENDOZA, en el cargo de Secretario de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor RUBEN ALONSO CANO MENDOZA, al cargo de Secretario de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

